

## INFORME DE COMISARIO AÑO 2017

A los accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA BODEGON EL ARAGUANEY SA

En mi calidad de comisario de la compañía COMERCIALIZADORA BODEGON EL ARAGUANEY SA.

y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 274 de la Ley de Compañías y a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas con fecha 24 marzo de 2018, cúmpleme comunicarles que revisado el balance general de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017, procedo a presentar el siguiente informe.

### 1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del examen realizado se puede inferir que la compañía no tuvo actividad económica durante el año 2017.

El libro de actas de Junta de Accionistas y libro de Acciones y Accionistas han sido llevados de conformidad con lo que dispone la Ley.

### 2.- Procedimientos de control interno

No se han aplicado los procedimientos y controles ya que no existe movimiento económico.

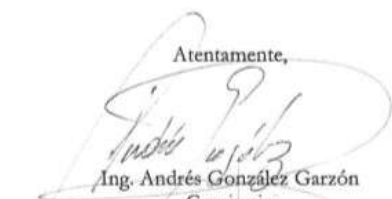
### 3.- Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación.

Considero que el examen realizado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación: el Balance General se presenta razonablemente, no existe resultado de la situación financiera de la compañía para el año 2017, ya que no existen movimientos contables.

Por lo expuesto, someto a su consideración la aprobación final de los estados financieros de la compañía correspondientes al año 2017.

Dado y firmado en Quito, a los 28 días del mes de marzo de 2018.

Atentamente,  
  
Ing. Andrés González Garzón  
Comisario